



**PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS
DE SEGURIDAD DIGITAL**

Código: PL-TIC-1400-170-003

Versión: 0.0

Página 1 de 16

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL

OFICINA ASESORA TIC

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA



1. OBJETIVO

Este plan establece una guía para el control y minimización de los de los riesgos de seguridad digital y así proteger la privacidad de la información y los datos tanto de los procesos como de las personas vinculadas con la información de la institución.

Objetivos específicos:

- Lograr un diagnóstico real de la situación actual de la institución en materia de riesgos de seguridad digital.
- Aplicar las metodologías, mejores prácticas y recomendaciones dadas por la función pública y el MinTIC para el Tratamiento de Riesgos de Seguridad Digital.
- Optimización de los recursos de la institución en la aplicación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad Digital.

2. ALCANCE

El plan de tratamiento de riesgos de seguridad digital aplica a todos los procesos de la institución los cuales manejen, procesen o interactúen con información institucional.

3. DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS

Activo: En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de la misma (sistemas, soportes, edificios, personas...) que tenga valor para la organización. (ISO/IEC 27000).

Amenazas: Causa potencial de un incidente no deseado, que puede provocar daños a un sistema o a la organización. (ISO/IEC 27000).

Análisis de Riesgo: Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel de riesgo.

Auditoría: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de auditoría y obviamente para determinar el grado en el que se cumplen los criterios de auditoría. (ISO/IEC 27000).

Ciberseguridad: Capacidad del Estado para minimizar el nivel de riesgo al que están expuestos los ciudadanos, ante amenazas o incidentes de naturaleza cibernética.

Ciberespacio: Ámbito o espacio hipotético o imaginario de quienes se encuentran inmersos en la civilización electrónica, la informática y la cibernética. (CONPES 3701, Tomado de la Academia de la lengua española). Control Las políticas, los procedimientos, las prácticas y las estructuras organizativas concebidas para mantener los riesgos de seguridad de la información por debajo del nivel de riesgo asumido. Control es también utilizado como sinónimo de salvaguarda o contramedida. En una definición más simple, es una medida que modifica el riesgo.



Declaración de aplicabilidad: Documento que enumera los controles aplicados por el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, de la organización tras el resultado de los procesos de evaluación y tratamiento de riesgos y su justificación, así como la justificación de las exclusiones de controles del anexo A de ISO 27001. (ISO/IEC 27000).

Gestión de incidentes de seguridad de la información Procesos para detectar, reportar, evaluar, responder, tratar y aprender de los incidentes de seguridad de la información. (ISO/IEC 27000).

Plan de continuidad del negocio: Plan orientado a permitir la continuación de las principales funciones misionales o del negocio en el caso de un evento imprevisto que las ponga en peligro. (ISO/IEC 27000).

Plan de tratamiento de riesgos: Documento que define las acciones para gestionar los riesgos de seguridad de la información inaceptables e implantar los controles necesarios para proteger la misma. (ISO/IEC 27000).

Riesgo: Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).

Seguridad de la información: Preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información. (ISO/IEC 27000).

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI: Conjunto de elementos interrelacionados interactuantes (estructura organizativa, políticas, planificación de actividades, responsabilidades, procesos, procedimientos y recursos) que utiliza una organización para establecer una política y unos objetivos de seguridad de la información y alcanzar dichos objetivos, basándose en un enfoque de gestión y de mejora continua. (ISO/IEC 27000).

Trazabilidad: Calidad que permite que todas las acciones realizadas sobre la información o un sistema de tratamiento de la información sean asociadas de modo inequívoco a un individuo o entidad. (ISO/IEC 27000).

Vulnerabilidad: Debilidad de un activo o control que puede ser explotada por una o más amenazas. (ISO/IEC 27000).

Parte interesada: Persona u organización que puede afectar a, ser afectada por o percibirse a sí misma como afectada por una decisión o actividad.

4. RESPONSABLE

La estructura organizacional de los procesos responsables de la realización del plan es la siguiente:



LÍNEAS DE DEFENSA	RESPONSABLE	RESPONSABILIDAD FRENTE AL RIESGO
Estratégica	Alta Dirección - Alcalde Municipal, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<ul style="list-style-type: none">• Establecer y aprobar la Política de Administración del Riesgo y su actualización.• Analizar los cambios en el contexto interno y externo que puedan tener un impacto en la operación de la entidad y generar cambios en la estructura de riesgos y controles.• Evaluar el estado del Sistema de Control Interno y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del mismo.
Primera Línea	Líderes de Proceso	<ul style="list-style-type: none">• Identificar y valorar los riesgos. Definir, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos.• Realizar las acciones necesarias con su respectivo seguimiento, para evitar la materialización de los riesgos.• Informar a la Secretaría de Planeación los riesgos materializados.• Reportar los avances y evidencias de la gestión de los riesgos.
Segunda Línea	Secretaría de Planeación	<ul style="list-style-type: none">• Asesorar en el análisis del contexto interno y externo, para la definición de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo.• Consolidar los Mapas de Riesgos (de gestión, de corrupción).• Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis y valoración del riesgo.
Tercera Línea	Oficina de Control Interno de Gestión	<ul style="list-style-type: none">• Asesorar y orientar sobre la metodología para la identificación, análisis y valoración del riesgo.• Analizar el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos.• Realizar seguimiento a los riesgos consolidados en el mapa de riesgos de gestión (dos veces al año), mapa de riesgos de corrupción (tres veces al año).• Recomendar mejoras a la política de administración del riesgo.

5. CONDICIONES GENERALES

N/A

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Política institucional de seguridad y privacidad de la información PO-TIC-1400-170-001.



7. NORMATIVIDAD

Véase Normograma F-MC-1000-238,37-020 del proceso Gestión de las TIC.

8. DESCRIPCIÓN Y/O DESARROLLO

8.1 INTRODUCCIÓN

La Alcaldía de Bucaramanga en busca de la mejora continua implementa un método lógico y sistemático que permita identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados al manejo de la información institucional, para lograr que estos no afecten de una manera relevante a la misma.

La institución en su quehacer diario utiliza TIC en cuanto a captura, procesamiento y reporte de información tanto internamente como externamente para comunicarse con los diferentes entes descentralizados, lo cual implica que la institución sea vulnerable a ataques mal intencionados o mala manipulación de la información lo que acarrea problemas económicos, legales, y administrativos por lo cual este documento busca establecer un línea de trabajo que permita a la entidad sortear los riesgos que lo rodean y lograr que su información este segura.

8.2 CATEGORÍAS DE RIESGOS

- **ET - Estratégicos:** Relacionados a lineamientos, políticas, estrategias o directrices no adecuadas o no convenientes para la Entidad.
- **OP - Operativo:** Relacionado a procesos, conductas o actividades inapropiadas, contrarias al deber ser o que presente una posible brecha frente a la calidad esperada.
- **FA - Financiero:** Relacionado con la asignación, suficiencia o recaudo de recursos económicos que puedan afectar a corto, mediano o largo plazo financieramente a los procesos o la entidad.
- **TEC - Tecnológico:** Relacionado al uso, manejo o disposición de equipos biomédicos, industriales o de cómputo y periféricos.
- **CL - Clínico:** Relacionados a condiciones patológicas de pacientes atendidos en el HCI, considerar la aplicación de la metodología AMFE según lo definido en el MP-0266 MANUAL DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO.

8.3 IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

El propósito de la identificación del riesgo es determinar que podría suceder que cause una pérdida potencial, y llegar a comprender el cómo, donde, y por qué podría ocurrir esta pérdida, las siguientes etapas recolectan datos de entrada para esta actividad.

Normalmente se identifican los riesgos como eventos o situaciones no deseadas que se pretenden evitar, por tal razón la identificación de riesgos inicia con términos como: Ausencia, No adherencia, Inadecuada, No suficiencia, entre otros.

Una vez se identifique el riesgo, debe complementarse para obtener el contexto del riesgo,

ya que éste puede presentarse en un área, en un horario, por parte de un grupo de colaboradores, o en unas circunstancias específicas que ayudarán más adelante a determinar las acciones a tomar. Estos son algunos ejemplos de preposiciones a utilizar: al, durante, en, sobre, con, hacia, de, mediante, entre otros.

8.4 DESCRIPCIÓN DE CAUSAS

Se describen las causas asociadas al riesgo identificado, pueden ser intrínsecas: atribuidas a personas, métodos, materiales, equipos, instalaciones, directamente involucradas en el proceso o externas: cuando provienen del entorno en el que se desarrolla el proceso.

8.5 CONSECUENCIAS

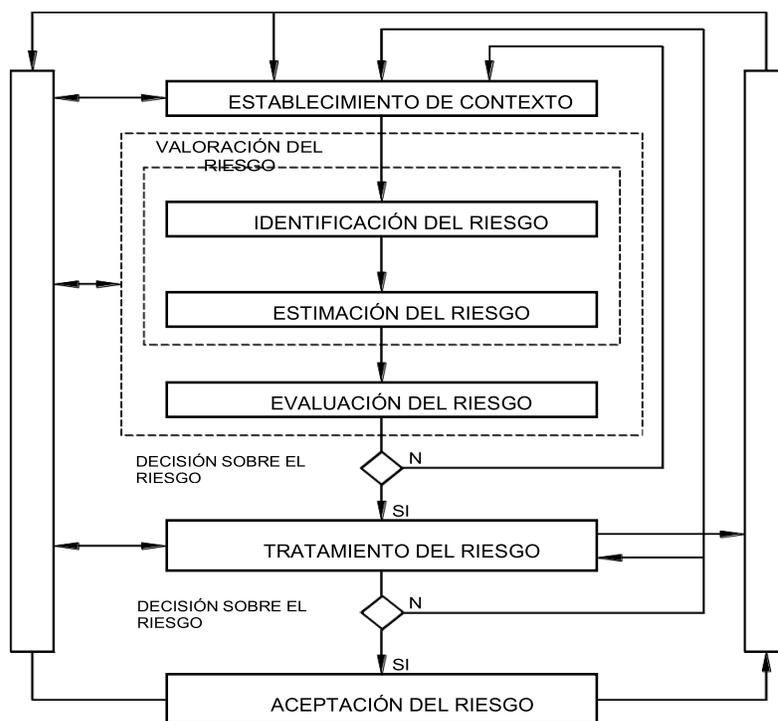
Se describen los efectos asociados a la materialización del riesgo, que incidan sobre el objetivo del proceso o la Entidad. Pueden agruparse en: Daños a pacientes o trabajadores, Perdidas económicas, Perjuicio de la imagen, Sanciones legales, reproceso, Demoras, Insatisfacción, entre otras.

8.6 BARRERAS DE SEGURIDAD EXISTENTES

Se describen los controles implementados o barreras que existen actualmente para evitar la materialización del riesgo, se pueden encontrar en los protocolos o procedimientos documentados, en las guías de reacción inmediata o en los correctos de buenas prácticas de seguridad del paciente.

8.7 VISIÓN GENERAL DEL PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGO EN LA SEGURIDAD DIGITAL

A continuación, se presenta el modelo de gestión de riesgos de seguridad digital diseñada basada tanto en la norma ISO/IEC 31000 como en la ISO 27005 aprobado por la Alcaldía de Bucaramanga para la adecuada administración de riesgos en la seguridad de la información; los elementos que lo componen son:



La gestión de riesgos de seguridad de la información deberá ser iterativa para las actividades de valoración de riesgos y/o tratamiento de estos.

8.7.1 ESTABLECIMIENTO DEL CONTEXTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL

El contexto de gestión de riesgos de seguridad digital define los criterios básicos que serán necesarios para enfocar el ejercicio por parte de la Alcaldía de Bucaramanga y obtener los resultados esperados, basándose en, la identificación de las fuentes que pueden dar origen a los riesgos y oportunidades en los procesos de la Alcaldía de Bucaramanga, en el análisis de las debilidades y amenazas asociadas, en la valoración de los riesgos en términos de sus consecuencias para la Entidad y en la probabilidad de su ocurrencia, al igual que en la construcción de acciones de mitigación en beneficio de lograr y mantener niveles de riesgos aceptables para la Entidad.

Como criterios para la gestión de riesgos de seguridad de la información se establecen:

8.7.1.1 Criterios de evaluación del riesgo de seguridad digital

La evaluación de los riesgos de seguridad de la información se enfocará en:

- El valor estratégico del proceso de información en la Alcaldía de Bucaramanga.
- La criticidad de los activos de información involucrados.
- Los requisitos legales y reglamentarios, así como las obligaciones contractuales.
- La importancia de la disponibilidad, integridad y confidencialidad para las operaciones de la Alcaldía de Bucaramanga.
- Las expectativas y percepciones de las partes interesadas y las consecuencias negativas para el buen nombre y reputación de la Alcaldía de Bucaramanga.

8.7.1.2 Criterios de Impacto

Los criterios de impacto se especificarán en términos del grado, daño o de los costos para la Alcaldía de Bucaramanga, causados por un evento de seguridad de la información, considerando aspectos tales como:

- Nivel de clasificación de los activos de información impactados.
- Brechas en la seguridad de la información (pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad).
- Operaciones deterioradas (afectación a partes internas o terceras partes).
- Pérdida del negocio y del valor financiero.
- Alteración de planes o fechas límites.
- Daños en la reputación.
- Incumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios o contractuales.

8.7.1.3 Criterios de Aceptación

Los criterios de aceptación dependerán con frecuencia de las políticas, metas, objetivos de la Alcaldía de Bucaramanga y de las partes interesadas.

8.8 VALORACIÓN DE LOS RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL

Previo a la valoración de riesgos de seguridad de la información se determina la relevancia de identificar un inventario de activos de información de los procesos, el cual será la base del enfoque de la valoración de los riesgos de seguridad de la información.

Se deberán identificar, describir cuantitativamente o cualitativamente y priorizarse frente a los criterios de evaluación del riesgo y los objetivos relevantes para la Alcaldía de Bucaramanga, esta fase consta de las siguientes etapas:

La valoración del Riesgo de seguridad de la información consta de las siguientes actividades:

- Análisis del riesgo
 - ✓ Identificación de los riesgos
 - ✓ Estimación del riesgo
- Evaluación del riesgo

8.8.1 Identificación del riesgo

Para la evaluación de riesgos de seguridad digital en primer lugar se deberán identificar los activos de información por proceso en evaluación.

Los **activos de información** se clasifican en dos tipos:

1) Primarios

- a. **Procesos o subprocesos y actividades del Negocio:** procesos cuya pérdida o degradación hacen imposible llevar a cabo la misión de la organización; procesos que contienen procesos secretos o que implican tecnología propietaria; procesos que, si se modifican, pueden afectar de manera muy significativa el cumplimiento de la misión de la organización; procesos que son necesarios para el cumplimiento de los requisitos contractuales, legales o reglamentarios.
- b. **Información:** información vital para la ejecución de la misión o el negocio de la organización; información personal que se puede definir específicamente en el sentido de las leyes relacionadas con la privacidad; información estratégica que se requiere para alcanzar los objetivos determinados por las orientaciones estratégicas; información del alto costo cuya recolección, almacenamiento, procesamiento y transmisión exigen un largo periodo de tiempo y/o implican un alto costo de adquisición, etc.
- c. **Actividades y procesos de negocio:** que tienen que ver con propiedad intelectual, los que si se degradan hacen imposible la ejecución de las tareas de la empresa, los necesarios para el cumplimiento legal o contractual, etc.

2) De Soporte

- a. **Hardware:** Consta de todos los elementos físicos que dan soporte a los procesos (PC, portátiles, servidores, impresoras, discos, documentos en papel, etc.).

- b. **Software:** Consiste en todos los programas que contribuyen al funcionamiento de un conjunto de procesamiento de datos (sistemas operativos, paquetes de software o estándar, aplicaciones, mantenimiento o administración, etc.)
- c. **Redes:** Consiste en todos los dispositivos de telecomunicaciones utilizados para interconectar varios computadores remotos físicamente o los elementos de un sistema de información (conmutadores, cableado, puntos de acceso, etc.)
- d. **Personal:** Consiste en todos los grupos de personas involucradas en el sistema de información (usuarios, desarrolladores, responsables, etc.)
- e. **Sitio:** Comprende todos los lugares en los cuales se pueden aplicar los medios de seguridad de la organización (Edificios, salas, y sus servicios, etc.)
- f. **Estructura organizativa:** responsables, áreas, contratistas, etc.

Después de tener una relación con todos los activos se han de conocer las **amenazas** que pueden causar daños en la información, los procesos y los soportes. La identificación de las amenazas y la valoración de los daños que pueden producir se puede obtener preguntando a los propietarios de los activos, usuarios, expertos, etc.

Posterior a la identificación del listado de activos, sus amenazas y las medidas que ya se han tomado, a continuación, se revisarán las **vulnerabilidades** que podrían aprovechar las amenazas y causar daños a los activos de información de la Alcaldía de Bucaramanga. Existen distintos métodos para analizar amenazas, por ejemplo:

- Entrevistas con líderes de procesos y usuarios
- Inspección física
- Uso de las herramientas para el escaneo automatizado

Para cada una de las **amenazas** analizaremos las **vulnerabilidades** (debilidades) que podrían ser explotadas.

Finalmente se identificarán las **consecuencias**, es decir, cómo estas amenazas y vulnerabilidades podrían afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.

8.8.2 Estimación del riesgo

La estimación del riesgo busca establecer la *probabilidad* de ocurrencia de los riesgos y el *impacto* de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo, su priorización y estrategia de tratamiento de estos. El objetivo de esta etapa es el de establecer una valoración y priorización de los riesgos.

Para adelantar la estimación del riesgo se deben considerar los siguientes aspectos:

- **Probabilidad:** La posibilidad de ocurrencia del riesgo, representa el número de veces que el riesgo se ha presentado en un determinado tiempo o pudiese presentarse.
- **Impacto:** Hace referencia a las consecuencias que puede ocasionar a la Alcaldía de Bucaramanga la materialización del riesgo; se refiere a la magnitud de sus efectos.

	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL	Código: PL-TIC-1400-170-003
		Versión: 0.0
		Página 10 de 16

Se sugiere realizar este análisis con todas o las personas que más conozcan del proceso, y que por sus conocimientos o experiencia puedan determinar el impacto y la probabilidad del riesgo de acuerdo con los rangos señalados en las tablas que se muestran más adelante.

Como criterios para la estimación del riesgo desde el enfoque de impacto y consecuencias se podrán tener en cuenta: pérdidas financieras, costes de reparación o sustitución, interrupción del servicio, disminución del rendimiento, infracciones legales, pérdida de ventaja competitiva, daños personales, entre otros.

Además de medir las posibles consecuencias se deberán analizar o estimar la probabilidad de ocurrencia de situaciones que generen impactos sobre los activos de información o la operación del negocio.

Formulario para el registro de la estimación de los riesgos de seguridad digital

Para realizar el análisis de riesgo de un proceso, se utilizará el “Formato Consolidado Calificación del Riesgo” (OATIC-F-001) en el cual personas del equipo deberán calificar el impacto y la probabilidad de cada uno de los riesgos identificados de acuerdo con los niveles para la estimación de los riesgos que deberán ser tomados del documento - *Manual para la Administración de Riesgos y Oportunidades y medidas de anticorrupción de la Alcaldía de Bucaramanga.*

PROBABILIDAD			
Concepto	Valor	Descripción	Frecuencia
Raro	1	El evento puede ocurrir sólo en circunstancias excepcionales.	No se ha presentado en los últimos 5 años
Improbable	2	Es muy poco factible que el evento se presente.	Al menos de 1 vez en Los últimos 5 años.
Posible	3	El evento podría ocurrir en algún momento.	Al menos de 1 vez en Los últimos 2 años.
Probable	4	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias,	Al menos de 1 vez en El último año.
Casi Certeza	5	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias	Más de 1 vez al año.

Adaptado para la Alcaldía de la Guía de Riesgos DAFP, 2013



IMPACTO		
Concepto	Valor	Descripción
Insignificante	1	La materialización del riesgo puede ser controlado por los participantes del proceso, y no afecta los objetivos del proceso .
Menor	6	La materialización del riesgo ocasiona pequeñas demoras en el cumplimiento de las actividades del proceso, y no afecta significativamente el cumplimiento de los objetivos de la Alcaldía de Bucaramanga. Tiene un impacto bajo en los procesos de otras áreas de la Alcaldía de Bucaramanga.
Moderado	7	La materialización del riesgo demora el cumplimiento de los objetivos del proceso , y tiene un impacto moderado en los procesos de otras áreas de la Alcaldía de Bucaramanga. Puede además causar un deterioro en el desarrollo del proceso dificultando o retrasando el cumplimiento de sus objetivos, impidiendo que éste se desarrolle en forma normal.
Mayor	11	La materialización del riesgo retrasa el cumplimiento de los objetivos de la Alcaldía de Bucaramanga y tiene un impacto significativo en la imagen pública de la Alcaldía de Bucaramanga y/o de la Nación. Puede además generar impactos en: la industria; sectores económicos, el cumplimiento de acuerdos y obligaciones legales nacionales e internacionales; multas y las finanzas públicas; entre otras
Catastrófico	13	La materialización del riesgo imposibilita el cumplimiento de los objetivos de la Alcaldía de Bucaramanga , tiene un impacto catastrófico en la imagen pública de la Alcaldía de Bucaramanga y/o de la Nación . Puede además generar impactos en: sectores económicos, los mercados; la industria, el cumplimiento de acuerdos y obligaciones legales nacionales e internacionales; multas y las finanzas públicas; entre otras.

Adaptado para la Alcaldía de la Guía de Riesgos DAFP, 2013

8.8.3 Determinación del riesgo inherente y residual

El análisis del riesgo determinado por su probabilidad e impacto permite tener una primera evaluación del riesgo inherente (escenario sin controles) y ver el grado de exposición al riesgo que tiene la entidad. La exposición al riesgo es la ponderación de la probabilidad e impacto, y se puede ver gráficamente en la matriz de riesgo, instrumento que muestra las zonas de riesgos y que facilita el análisis gráfico. Permite analizar de manera global los riesgos que deben priorizarse según la zona en que quedan ubicados los mismos (zona de riesgo bajo, moderado, alto o extremo) facilitando la organización de prioridades para la decisión del tratamiento e implementación de planes de acción.

PROBABILIDAD	IMPACTO					ZONA	NIVEL DE RIESGO		
	INSIGNIFICANTE (1)	MENOR (6)	MODERADO (7)	MAYOR (11)	CATASTRÓFICO (13)				
E (RARO) 1	Zona 1 de riesgo Baja (B) Asumir el riesgo	Zona 4 de riesgo Baja (B) Asumir el riesgo	Zona 8 de riesgo Moderado (M) Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir el riesgo	Zona 15 de riesgo Alta (A) Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir el riesgo	Zona 17 de riesgo Alta (A) Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir el riesgo	ZONA DE RIESGO BAJA	Z-1		
D (IMPROBABLE) 2	Zona 2 de riesgo Baja (B) Asumir el riesgo	Zona 5 de riesgo Baja (B) Asumir el riesgo	Zona 9 de riesgo Moderado (M) Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir el riesgo	Zona 16 de riesgo Alta (A) Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir el riesgo	Zona 22 de riesgo Extrema (E) Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir el riesgo		ZONA DE RIESGO MODERADO	Z-2 Z-3 Z-4 Z-5 Z-6 Z-7 Z-8	
C (POSIBLE) 3	Zona 3 de riesgo Baja (B) Asumir el riesgo	Zona 7 de riesgo Moderado (M) Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir el riesgo	Zona 13 de riesgo Alta (A) Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir el riesgo	Zona 19 de riesgo Extrema (E) Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir el riesgo	Zona 23 de riesgo Extrema (E) Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir el riesgo		ZONA DE RIESGO ALTA	Z-9 Z-10 Z-11 Z-12 Z-13 Z-14 Z-15	
B (PROBABLE) 4	Zona 6 de riesgo Moderado (M) Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir el riesgo	Zona 11 de riesgo Alta (A) Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir el riesgo	Zona 14 de riesgo Alta (A) Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir el riesgo	Zona 20 de riesgo Extrema (E) Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir el riesgo	Zona 24 de riesgo Extrema (E) Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir el riesgo			ZONA DE RIESGO EXTREMA	Z-16 Z-17 Z-18 Z-19 Z-20
A (CASI SEGURO) 5	Zona 10 de riesgo Alta (A) Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir el riesgo	Zona 12 de riesgo Alta (A) Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir el riesgo	Zona 18 de riesgo Extrema (E) Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir el riesgo	Zona 21 de riesgo Extrema (E) Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir el riesgo	Zona 25 de riesgo Extrema (E) Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir el riesgo				Z-21 Z-22 Z-23 Z-24 Z-25

Esquema general de Matriz de Riesgo Institucional y Zonas de Riesgo Institucional para la Alcaldía – adaptado del DAFF.

Las zonas de riesgo se diferencian por colores y por número de la zona de la siguiente manera:

Zona de Riesgo
B: Zona de riesgo Baja (Color Verde): 5 zonas, siendo Z- 5 la zona de mayor riesgo.
M: Zona de riesgo Moderada (color Amarillo): 4 zonas, siendo Z- 9 la zona de mayor riesgo.
A: Zona de riesgo Alta (Color Rojo): 8 zonas, siendo Z- 17 la zona de mayor riesgo.
E: Zona de riesgo Extrema (Color Vino tinto): 8 zonas, siendo la Z-25 la de más alto riesgo.

8.8.4 Evaluación de los riesgos

Una vez se valoran los impactos, la probabilidad y las consecuencias de los escenarios de incidentes sobre los activos de información, se obtendrán los niveles de riesgo, para los cuales se deberán comparar frente a los criterios básicos del contexto, para una adecuada y pertinente toma de decisiones basada en riesgos de seguridad de la información y en beneficio de reducir su impacto a la Alta Entidad.

	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL	Código: PL-TIC-1400-170-003
		Versión: 0.0
		Página 13 de 16

8.9 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL

Como resultado de la etapa de evaluación del riesgo tendremos una lista ordenada de riesgos o una matriz con la identificación de los niveles de riesgo de acuerdo con la zona de ubicación, por tanto, se deberá elegir la(s) estrategia(s) de tratamiento del riesgo en virtud de su valoración y de los criterios establecidos en el contexto de gestión de riesgos.

De acuerdo con el nivel evaluación de los riesgos, se deberá seleccionar la opción de tratamiento adecuada por cada uno de los riesgos identificados; el costo/beneficio del tratamiento deberá ser un factor de decisión relevante para la decisión.

COSTO - BENEFICIO	OPCION DE TRATAMIENTO
El nivel de riesgo está muy alejado del nivel de tolerancia, su costo y tiempo del tratamiento es muy superior a los beneficios	Evitar el riesgo, su propósito es no proceder con la actividad o la acción que da origen al riesgo (ejemplo, dejando de realizar una actividad, tomar otra alternativa, etc.)
El costo del tratamiento por parte de terceros (internos o externos) es más beneficioso que el tratamiento directo	Transferir o compartir el riesgo, entregando la gestión del riesgo a un tercero (ejemplo, contratando un seguro o subcontratando el servicio).
El costo y el tiempo del tratamiento es adecuado a los beneficios	Reducir o Mitigar el riesgo, seleccionando e implementando los controles o medidas adecuadas que logren que se reduzca la probabilidad o el impacto
La implementación de medidas de control adicionales no generará valor agregado para reducir niveles de ocurrencia o de impacto.	Retener o aceptar el riesgo, no se tomará la decisión de implementar medidas de control adicionales. Monitorizarlo para confirmar que no se incrementa

El resultado de esta fase se concreta en un plan de tratamiento de riesgos, es decir, la selección y justificación de una o varias opciones para cada riesgo identificado, que permitan establecer la relación de riesgos residuales, es decir, aquellos que aún siguen existiendo a pesar de las medidas tomadas.

Nota: Será conveniente que para la selección de los controles se consideren posibles restricciones o limitantes que impidan su elección tales como: restricciones de tiempo, financieras, técnicas, operativas, culturales, éticas, ambientales, legales, uso, de personal o las restricciones para la integración de controles nuevos y existentes.

8.10 MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Periódicamente se revisará el valor de los activos, impactos, amenazas, vulnerabilidades y probabilidades en busca de posibles cambios, que exijan la valoración iterativa de los riesgos de seguridad de la información.

Los riesgos son dinámicos como la misma Entidad por tanto podrá cambiar de forma o manera radical sin previo aviso. Por ello es necesaria una supervisión continua que detecte:



PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS
DE SEGURIDAD DIGITAL

Código: PL-TIC-1400-170-003

Versión: 0.0

Página 14 de 16

- (1) nuevos activos o modificaciones en el valor de los activos,
- (2) nuevas amenazas,
- (3) cambios o aparición de nuevas vulnerabilidades,
- (4) aumento de las consecuencias o impactos,
- (5) incidentes de seguridad de la información.

Con el propósito de conocer los estados de cumplimiento de los objetivos de la gestión de los riesgos de seguridad de la información, se deberán definir esquemas de seguimiento y medición al sistema de gestión de riesgos de la seguridad de la información que permitan contextualizar una toma de decisiones de manera oportuna.



PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL

Código: PL-TIC-1400-170-003

Versión: 0.0

Página 15 de 16

INDICADORES DE SEGURIDAD 2019

Acciones Preventivas	Responsable de la acción	Indicador	Meta (numérica)	Periodo Seguimiento	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Registro - Evidencia
Generación del Plan de Contingencia y continuidad de operaciones del Área TIC.	Oficina Asesora TIC	Número de Planes de Contingencia y continuidad de operaciones del Área TIC generados	1	Mensual	1-Mar-19	15-Dec-19	Plan de Continuidad Implementado
Implementación de la Política y Procedimientos del Sistema de Gestión de la Protección de Datos Personales	Oficina Asesora TIC	Informes Presentados a la Superintendencia de Industria y Comercio	1	Junio Agosto	01/06/19 01/08/19	30/06/19 31/08/19	Registros Publicación Informes Plataforma Superintendencia de Industria y Comercio
Implementación de la Política y Procedimientos del Sistema de Gestión de la Protección de Datos Personales	Oficina Asesora TIC	Capacitaciones a funcionarios con bases de datos que contienen datos personales	1	Mayo Septiembre	01/05/19 01/09/19	31/05/19 30/08/19	Actas de Asistencia a Capacitaciones
Implementación de la Política y Procedimientos del Sistema de Gestión de la Protección de Datos Personales	Oficina Asesora TIC	Plan de Acción Mejoras a la seguridad física y digital de las bases de datos que contienen Datos Personales	1	Semestral	1-Apr-19	25-Oct-19	Plan de Mejora Implementado



PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE
SEGURIDAD DIGITAL

Código: PL-TIC-1400-170-003

Versión: 0.0

Página 16 de 16

9. HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
0.0	Original	19 de noviembre de 2019